RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-017077. (2008062807)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en: Arroyo de San Serván, C/ Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica San Serván, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Soledad" de Arroyo de San Serván, propiedad de la empresa distribuidora Eléctrica San Serván.

Final: C.T. "Puente Romano" de Arroyo de San Serván, propiedad de Eléctrica San Serván.

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Longitud total en km: 0,571.

Emplazamiento de la línea: C/ Antonio Machado, Soledad, Travesía de los Lobos, Ramón y Cajal y Puente Romano en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en Euros: 42.300,00. Presupuesto en Pesetas: 7.038.128.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001232-017077.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •